

el déficit pequeño que resultaba, con fondos de la Sociedad; y dejar en descubierta todo el material, puesto que hasta el mes de octubre en que se abrieran las clases, no era necesario a fin de ver si se podía alcanzar que la Diputación provincial lo incluyese en el presupuesto adicional.

Esta resolución que exigía imperiosamente el transcurso del tiempo, no tiene autoridad alguna, y hoy se trae ante esta Real Corporación por si la encuentra aceptable, que se digna prestarle su aprobación; y si no, para que escogite otros medios que normalicen la situación económica de la Academia.

La Sociedad aprobó por unanimidad el pensamiento expuesto, y acordó se practiquen cerca de la Corporación provincial todo género de gestiones oficiales y amigables hasta conseguir lo propuesto.

Listas de fin de curso, y 2.ª certificación expedidas.

Se recibieron las listas que remitieron los Directores de las inscripciones de dibujo de los alumnos que han asistido a las mismas durante el curso académico de 1889-90, que pasaron a Secretaría para su formalización en los libros de su referencia, y se dio cuenta de que por dicha dependencia se habían despachado dos certificaciones de estudios de dibujo en esta Academia de los alumnos D. Miguel Esteban Lopez de dibujo lineal y topografía, y de D. José Pouero Navarro de la de dibujo natural.

Propuestas para socios residentes.

Examinados favorablemente los informes reservados para la admisión como socios residentes de esta Corporación a los Sr. D. José Esteve y Allora = Medico y Propietario, y D. Miguel Gimenez Barrera = Abogado y Propietario, y D. José Bolandier Fernandely = Farmacéutico, fueron designados por la Junta para informantes públicos, para el Sr. Esteban, los Srs. Closa = Panteon de Leon y Aleman. Para el Sr. Gimenez Barrera = los Srs. Sanley de Leon =

